



C I R C U L A R CSJCUC20-261

Fecha: 6 de agosto de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Procesos de liquidación de patrimonio de persona natural y reorganización empresarial.

Respetados Servidores Judiciales:

Para su conocimiento y trámites pertinentes, de manera atenta me permito adjuntar copia de los oficios provenientes de los Despachos Judiciales, relacionados con procesos de reconstrucción de expediente, reorganización patrimonial de persona natural y reorganización empresarial, así:

No.	Circular /Oficio	Fecha	Asunto
1	Oficio.	24/07/2020	La Superintendencia de Sociedades, informa Que por auto identificado con radicación No. 2020-01-212099 del 29 de mayo de 2020, admitió a un proceso de reorganización empresarial a la Sociedad ARK SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y DISEÑO S.A.S , identificada con Nit. 900.024.999, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.
2		24/07/2020	El juzgado 2 civil del Circuito de Maganguè, informa sobre la reconstrucción del expediente Ejecutivo de Banco Agrario de Colombia S.A. radicado 13-430-31-13-002-2004-00390-00, para efectos de remitir al referido despacho la información relevante que repose en los despachos. Solicitamos que responder al presente requerimiento al correo institucional del Juzgado: j02cctomagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co
3		10/07/2020	El juzgado 1 Laboral del Circuito de Cartagena requiere a los juzgados, a fin que informen, si existe orden de embargo de remanentes en contra del demandado PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS. EN LIQUIDACION CON NIT 830.053.630-9

4	PCSJM20-17	6/03/2020	El Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, informa sobre la apertura del proceso de liquidación patrimonial de ROSALIA HERNANDEZ APONTE . Persona Natural no comerciante Radicado 2020-0039
5	PCSJM20-16	6/03/2020	La Superintendencia de Sociedades informa sobre la apertura del proceso de Reorganización empresarial 90573 instaurado por OSWALDO MEDRANO PAEZ representante legal de la Sociedad LKONOSOFT S.A.S.

Cordialmente,



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo lo enunciado.

Sprc.